

L



INFORME DE SEGUIMIENTO,
MODIFICACIONES DEL MARCO
LÓGICO DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL

LÍNEA DE AYUDA 4 (OG1PIP1)

HUB DE DESARROLLO E INNOVACIÓN RURAL (CAMPIÑA DE JEREZ)

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD
EMPRESA DE LA PROVINCIA DE
CÁDIZ
FUECA

INDICE

1. Resumen ejecutivo	2
2. Introducción. Justificación a las modificaciones de la estratégica de desarrollo local	2
3. Normativa aplicable	5
4. Modificaciones presupuestarias	9
5. Modificaciones del gasto ejecutado previsto	11
6. Evolución de la Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación	12
7. Modificación presupuestaria de la estrategia por Objetivos	13
8. Modificaciones: Hitos y Metas	16
9. Cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención	17
10. Evolución de las modificaciones por objetivos: inclusión y exclusión líneas de ayuda	21
11. Lógica de la intervención y líneas de ayuda: primera y última versión	26
12. Modificaciones de los sectores innovadores	32
13. Conclusiones.....	33

1. Resumen ejecutivo

Línea de ayuda 4 OG1PIP1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
Convocatoria de ayudas	2017
Denominación del proyecto	Hub de desarrollo e innovación rural (Campaña de Jerez)
Entidad solicitante	Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Al objeto de continuar con la recogida de información de las actividades efectuadas por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz para su evaluación. El equipo técnico asignado, ha realizado previamente una revisión de las distintas versiones y modificaciones que se han realizado de la Estrategia.

Para su simplificación se ha elaborado un diagnóstico preliminar de seguimiento, de aquellos cambios más notorios relacionados con el presupuesto y plazos de ejecución del gasto, que sirva para visualizar, a través de gráficos y tablas, cómo ha ido evolucionando su implementación en general a lo largo del tiempo.

Concretamente en este informe se va a abordar las modificaciones atendiendo a:

- Submedidas.
- Objetivos generales
- Hitos y metas a alcanzar
- Líneas de ayudas
- Sectores considerados innovadores

2. Introducción. Justificación a las modificaciones de la estrategia de desarrollo local

De acuerdo con la normativa vigente en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Y atendiendo a la Orden de 7 de noviembre de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las

Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En su artículo 18 sobre *Modificación de las Estrategias de Desarrollo Local*, establece que:

“.....1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local.

2. Las modificaciones de las Estrategias de Desarrollo Local podrán ser de tres tipos:

a) Modificaciones que supongan una revisión y actualización de cualquier aspecto de la Estrategia de Desarrollo Local, incluida la modificación del plan financiero. No tendrán la consideración de modificaciones, los traspasos de créditos entre anualidades dentro de un mismo proyecto.

Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Durante el período de programación, se podrán solicitar máximo dos modificaciones, correspondiendo una de ellas al año 2019.

b) Modificaciones que no afecten al plan financiero de la Estrategia y que no supongan la modificación de las necesidades del territorio, los ámbitos innovadores detectados, ni los objetivos previstos.

Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Se podrán solicitar un máximo de una vez al año durante el período de programación.

c) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

Podrán ser solicitadas en cualquier momento durante el período de programación.

Las limitaciones en el número de solicitudes de modificación de las Estrategias, establecidas en el presente apartado, serán de aplicación salvo en los casos en que la modificación de que se trate haya sido impuesta desde la administración autonómica.”

Así como en la Disposición final primera de la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, recoge la Modificación de la Orden de 7 de noviembre de 2016, concretamente del artículo 18 apartado 2 y apartado 3, letras b) y c), de la Orden de 7

de noviembre de 2016. Cuyos cambios a tener en cuenta y por los que se han regido los operados en la EDL son los siguientes:

“.....a) Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el mes de septiembre de cada año. Durante el período de programación, se podrán efectuar como máximo dos modificaciones.

No tendrán la consideración de modificaciones:

1.º El excedente de la ayuda disponible para una anualidad no solicitada y/o no justificada que pasará a formar parte de la anualidad siguiente dentro de la misma línea de ayuda (proyecto) de la submedida 19.2.

2.º El excedente de la ayuda disponible para una anualidad no solicitada y/o no justificada de la submedida 19.4 que pasará a formar parte de la anualidad siguiente dentro de los gastos de explotación y/o de animación correspondientes.

3.º Los traspasos de créditos entre los gastos de explotación y/o los de animación siempre que se de cumplimiento a los porcentajes establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en el total de las cuantías asignadas de la submedida 19.4.

Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el mes de septiembre de cada año. Se podrá realizar un máximo de una modificación al año durante el período de programación....”

1. De conformidad con lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la selección de las Estrategias de Desarrollo Local se llevará a cabo mediante la evaluación de los contenidos mínimos exigibles a cada uno de los epígrafes en que se estructuran las Estrategias, el nivel de participación ciudadana alcanzado en su diseño, así como la contribución de los objetivos de éstas a los de la medida 19 del Programa y, en particular, a los objetivos cuantificados a través de los indicadores de objetivo y del marco de rendimiento aplicables al Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020.

2. Los criterios aplicados para la evaluación y selección de las Estrategias de Desarrollo Local se estructuran según los diferentes epígrafes de la Estrategia, evaluando la calidad de los contenidos, la lógica de la intervención seguida y la conformidad de la misma con lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en el Anexo IV de la Orden de 19 de enero de 2016 y en el

Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020.

1. *La selección de la Estrategia requerirá que todos los epígrafes de la misma, que se indican a continuación, sean valorados positivamente de conformidad con lo indicado en el apartado dos de este artículo y con los siguientes criterios específicos:*

3. Normativa aplicable

En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Versión 6, gestionado por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se recogen las medidas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Territorial.

El presente informe se centrará en la distribución de una serie de submedidas y tipos de operaciones a realizar, como mecanismos para la implementación de la medida 19. Desarrollo Local LEADER, concretamente de:

- Submedida 19.2. Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local, que contempla un único tipo de operación denominado “Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL” (art. 35, punto 1, letra b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 para la ejecución de la EDL.
- Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación: observa un único tipo de operación denominado “Preparación e implementación de actividades de cooperación” (Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013), englobando la asistencia técnica para el diseño de actividades en proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de éstas por parte de los GDR.
- Submedida 19.4. Costes de explotación y animación de la EDL: recoge dos tipos de operaciones:
 - Operación 19.4.1. Costes de explotación (artículo 35, punto 1, letra d) del (UE) nº 2013): 1303, engloba los costes de explotación vinculados a la gestión y puesta en práctica de la EDL por parte del Grupo de Desarrollo Rural (funcionamiento operativo, equipo técnico, formación, costes financieros, costes relativos a la supervisión y evaluación de la EDL, etc.).

- Operación 19.4.2. Animación /2013): (artículo 35, punto 1, letra e) del Reglamento (UE) nº 1303, que recoge los costes de animación de la EDL y de los territorios. Incluye los gastos vinculados a las actividades que faciliten, entre otros, el intercambio y la colaboración entre los agentes locales del GDR, el suministro de información, el apoyo a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar proyectos y preparar solicitudes, así como aquellas actividades de fomento y promoción de la EDL.

La ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra En el marco de la Estrategia de Desarrollo Local (submedidas 19.2, 19.3 y 19.4).

El 19 de enero de 2017 se efectúa la propuesta definitiva de selección de la Estrategia de Desarrollo Local, cuya aprobación en Resolución el 23 de enero asigna al Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste (CA02) una cantidad destinada a la implementación de la EDL, con la siguiente distribución:

Submedida	19.2	3.269.470,70€.
	19.2 ITI	4.919.215,56€.
	19.3	130.778,83€.
	19.4	878.715,40€ costes de explotación y animación

Esta asignación contempla unos costes en la submedida 19.4, por debajo de la dotación recogida en la normativa. Desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se insta al GDR a la modificación de la EDL de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2.c) de la Orden de 7 de noviembre de 2016.

En este contexto, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2017, insta a todos los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local, lo que implica también nuevas dotaciones para su distintas submedidas.

Submedida	19.2	3.269.470,70€
	19.2 ITI	3.909.020,21 €
	19.3	130.778,83 €
	19.4	1.888.910,76 € costes de explotación y animación

Esta modificación presupuestaria en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente y motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 para la gestión de los proyectos de las ITI, se modifican como se recoge en la tabla adjunta:

EDL Campiña de Jerez y Costa Noroeste				
TOTAL	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	215.334,90 €	214.521,82 €	204.862,69 €	876.409,20 €
ANIMACIÓN	50.000,00 €	50.000,00 €	53.000,00 €	224.782,15 €
1.888.910,76 €	265.334,90 €	264.521,82 €	257.862,69 €	1.101.191,35 €

La versión de 2018 de la EDL también sufre cambios en la submedida 19.4, como establece la Orden de 7 de noviembre de 2016, modificada por la Disposición final primera de la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA Número 157, de 17 de agosto de 2017)

Submedida	19.2	3.056.907,43 €
	19.2 ITI	3.909.021,21 €
	19.3	122.704,87 €
	19.4	1.763.059,10 € costes de explotación y animación

Se reajusta la submedida 19.4, donde los costes recogidos en este capítulo se distribuyen en un horizonte temporal más amplio, abarcado el periodo comprendido entre los años 2017 a 2023.

EDL Campaña de Jerez y Costa Noroeste							
TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C. EXPLOTACIÓN	44.003,55 €	85.032,98 €	80.406,53 €	80.406,53 €	80.406,54	80.406,53	158.769,91
C. EXPLOTACIÓN ITI	46.450,50 €	144.631,50 €	139.712,00 €	139.712,00 €	139.712,00 €	139.712,08 €	58.226,18 €
ANIMACIÓN	15.340,79 €	64.665,06 €	14.163,40 €	14.163,40 €	21.098,53 €	14.000,00 €	
ANIMACIÓN ITI	16.207,49 €	90.693,52 €	21.245,14 €	21.245,14 €	31.647,80 €	21.000,00 €	
1.763.059,10 €	122.002,33€	385.023,06€	255.527,07€	255.527,07€	272.864,87€	255.118,61€	216.996,09 €

De nuevo se insta desde la Dirección General a realizar una modificación de la EDL, a fin de garantizar la adecuada implementación de la misma. En este sentido, mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2020, la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, solicita de nuevo al Grupo de Desarrollo Rural la modificación de la misma, siendo la que preceda el último cambio a fecha de este informe.

Submedida	19.2	3.269.470,71 €
	19.2 ITI	3.909.020,21 €
	19.3	130.778,83 €
	19.4	1.888.910,74 € costes de explotación y animación

La submedida 19.4 destinada a financiar los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural se distribuye en función de las líneas y anualidades pendientes de la Estrategia, como recoge la siguiente tabla:

EDL Campaña de Jerez y Costa Noroeste							
TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C. EXPLOTACIÓN	44.003,55 €	56.308,24 €	56.698,63 €	158.029,57 €	158.029,57 €	158.029,57 €	79.014,76€
C. EXPLOTACIÓN ITI	46.450,50 €	89.052,00 €	74.848,71 €	170.801,44 €	170.801,44 €	170.801,44 €	85.400,73€
ANIMACIÓN	15.340,79 €	14.387,82 €	4.399,77 €	46.862,65 €	46.862,65 €	40.747,82 €	
ANIMACIÓN ITI	16.207,49 €	20.281,08 €	5.940,26 €	53.203,42 €	53.203,42 €	53.203,42 €	
1.888.910,74 €	122.002,33 €	180.029,14€	141.887,37€	428.897,08€	428.897,08€	422.782,25€	164.415,49€

4. Modificaciones presupuestarias

En la siguiente tabla donde se recogen a nivel agregado las distintas versiones de la estrategia, aparentemente no existe variación entre en presupuesto total la EDL de 2020 y la de 2017, sólo observamos una modificación a nivel parcial en la submedida 19.2 por el trasvase presupuestario correspondiente a la ITI. No obstante entre la versión de 2017 y 2018 se modifican todas las partidas con una importante reducción del presupuesto total, debido a las directrices de la Autoridad de Gestión en referencia a la reserva de eficacia que ha de soportar la medida 19, siendo ésta de un 6.2% aproximadamente de la asignación total, que ha tenido que enmarcarse dentro del conjunto de las medidas de la prioridad 6B en la que se integra la gestión de LEADER.

Por todo lo anterior, en el presupuesto para la Estrategia de 2020 existe una modificación importante y a ello contribuye la submedida 19.4 que se incrementa a instancias de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y a la asignación de fondos de la reserva de eficacia en 2020.

	2017	%	2018	%	2020	%	Variación		
							2017/2018	2018/2020	2017/2020
Submedida 19.2	3.519.470,70 €	38,3%	3.056.907,43 €	34,5%	3.269.470,71 €	35,5%	-462.563,27€	212.563,28€	-249.999,99€
Submedida 19.2 ITI	3.659.020,21 €	39,8%	3.909.021,21 €	44,2%	3.909.020,21 €	42,5%	250.001,00€	-1,00€	250.000,00€
Submedida 19.3	130.778,83 €	1,4%	122.704,87 €	1,4%	130.778,83 €	1,4%	-8.073,96€	8.073,96€	0,00€
Submedida 19.4	1.888.910,76 €	20,5%	1.763.059,10 €	19,9%	1.888.910,74 €	20,5%	-125.851,66€	125.851,64€	-0,02€
Presupuesto TOTAL	9.198.180,50 €	100 %	8.851.691,61 €	100 %	9.198.180,49 €	100 %	-346.487,89€	346.487,88€	-0,01€

Tabla 1. Presupuesto por Submedida.

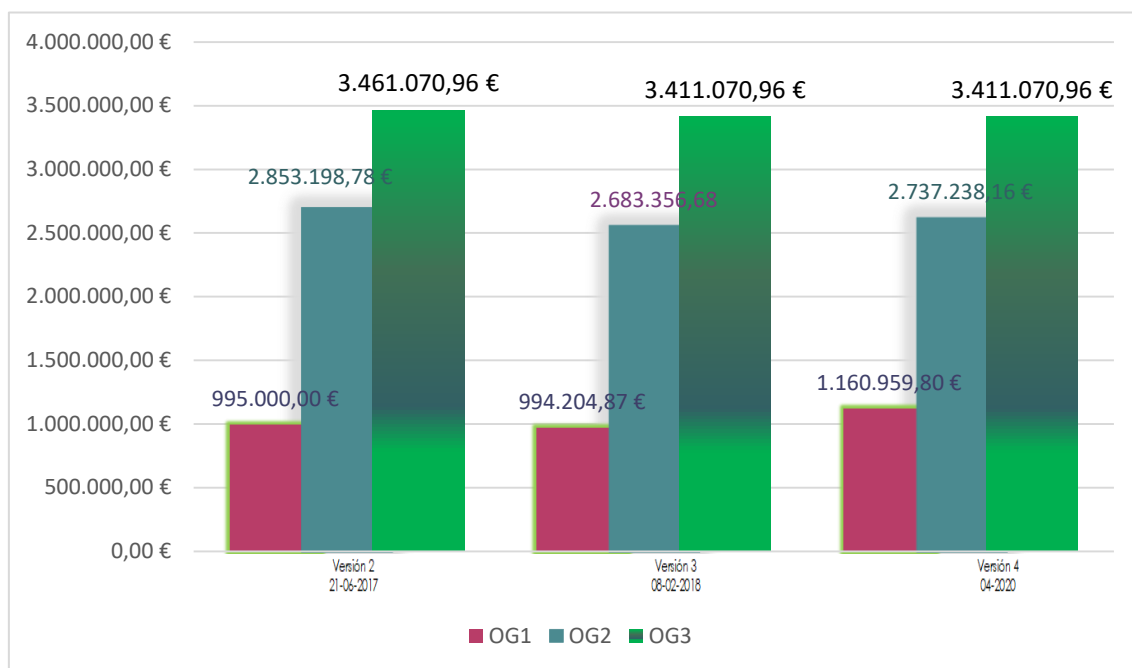
En la Tabla 2 se muestra la evolución del gasto ejecutado previsto por objetivos generales de las distintas versiones de la EDL:

PRESUPUESTO						
EDL	OG1	OG2	OG3	GASTO PREVISTO	EXPLOTACION Y ANIMACIÓN	GASTO TOTAL
V_2017	995.000,00 €	2.853.198,78 €	3.461.070,96 €	7.309.269,74 €	1.888.910,76 €	9.198.180,50 €
V_2018	994.204,87 €	2.683.356,68€	3.411.070,96 €	7.088.632,51 €	1.763.059,10 €	8.851.691,61 €
V_2020	1.160.959,80 €	2.737.238,16 €	3.411.070,96 €	7.309.269,75 €	1.888.910,74 €	9.198.180,49 €

Tabla 2. Evolución del Presupuesto por objetivos.

Estos datos se trasladan al gráfico en el que puede apreciarse como la distribución del presupuesto entre objetivos se mantiene prácticamente en la misma proporción.

Gráfico 1. Evolución del presupuesto



A continuación se detallan las asignaciones presupuestarias de La Estrategias de Desarrollo Local que han sido aprobadas por la Dirección General Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. Con fecha de 5 de mayo de 2020, en su última versión, se recogen las ayudas previstas en el marco de la submedida 19.2, a través de sus respectivas resoluciones.

Convocatoria	Asignación Presupuesto EDL	CONVOCATORIAS
2017	2.215.259,60 €	Resolución de 24 de noviembre de 2017
2018	2.958.520,21 €	Resolución de 2 de noviembre de 2018
2020	1.988.106,89 €	Resolución de 13 de octubre de 2020
TOTAL	7.161.886,70 €	

Tabla 3. Asignaciones presupuestarias.

5. Modificaciones del gasto ejecutado previsto

OBJETIVOS GENERALES EDL 2017		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	189.050,00 €	689.050,00 €	995.000,00 €
OBJETIVO GENERAL 2	Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.	542.107,76 €	1.594.637,16 €	2.853.198,78 €
OBJETIVO GENERAL 3	Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	657.603,48 €	1.454.610,94 €	3.461.070,96 €
TOTAL		1.388.761,24 €	3.738.298,10 €	7.309.269,74 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN		447.816,39 €	661.311,88 €	1.511.128,61 €
ANIMACIÓN		111.377,77 €	172.502,54 €	377.782,15 €
TOTAL		1.947.955,40 €	4.572.112,52 €	9.198.180,50 €

OBJETIVOS GENERALES EDL 2020		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	450.000,00€	865.695,16 €	1.160.959,80 €
OBJETIVO GENERAL 2	Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.	765.259,60 €	2.135.439,79 €	2.737.238,99 €
OBJETIVO GENERAL 3	Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	1.000.000,00 €	2.261.070,96 €	3.411.070,96 €
TOTAL		2.215.259,60€	5.262.205,91 €	7.309.269,75 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN		320.118,53 €	756.409,95 €	1.518.270,15 €
ANIMACIÓN		186.906,86 €	266.604,37 €	370.640,59 €
TOTAL		2.722.284,99	6.285.220,23	9.198.180,49

Tabla 4. Gasto previsto

El presupuesto total el gasto ejecutado previsto de la Estrategia tomando como referencia la primera versión y la última, se ha ido adaptando en función de las directrices recibidas por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

6. Evolución de la Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación

EDL Campiña de Jerez 2017				
TOTAL	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	215.334,90 €	214.521,82 €	204.862,69 €	876.409,20 €
ANIMACIÓN	50.000,00 €	50.000,00 €	53.000,00 €	224.782,15 €
1.888.910,76 €	265.334,90 €	264.521,82 €	257.862,69 €	1.101.191,35 €

EDL Campiña de Jerez 2018							
TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	44.003,55 €	85.032,98 €	80.406,53 €	80.406,53 €	80.406,54	80.406,53	158.769,91
COSTES EXPLOTACIÓN ITI	46.450,50 €	144.631,50 €	139.712,00 €	139.712,00 €	139.712,00 €	139.712,08 €	58.226,18 €
ANIMACIÓN	15.340,79 €	64.665,06 €	14.163,40 €	14.163,40 €	21.098,53 €	14.000,00 €	
ANIMACIÓN ITI	16.207,49 €	90.693,52 €	21.245,14 €	21.245,14 €	31.647,80 €	21.000,00 €	
1.763.059,10 €	122.002,33 €	385.023,06 €	255.527,07 €	255.527,07 €	272.864,87 €	255.118,61 €	216.996,09 €

EDL Campiña de Jerez 2020							
TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	44.003,55 €	56.308,24 €	56.698,63 €	158.029,57 €	158.029,57 €	158.029,57 €	79.014,76 €
COSTES EXPLOTACIÓN ITI	46.450,50 €	89.052,00 €	74.848,71 €	170.801,44 €	170.801,44 €	170.801,44 €	85.400,73 €
ANIMACIÓN	15.340,79 €	14.387,82 €	4.399,77 €	46.862,65 €	46.862,65 €	40.747,82 €	
ANIMACIÓN ITI	16.207,49 €	20.281,08 €	5.940,26 €	53.203,42 €	53.203,42 €	53.203,42 €	
1.888.910,74 €	122.002,33 €	180.029,14 €	141.887,37 €	428.897,08 €	428.897,08 €	422.782,25 €	164.415,49 €

Tabla 5 Resumen. Presupuesto Submedida 19.4

7. Modificación presupuestaria de la estrategia por Objetivos

Objetivo general		Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.									
Código		OG1									
Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 13/10/2020	Versión 2 21-06-2017	Versión 3 08-02-2018	Versión 4 04-2020
OG1PP1		Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente	OE.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	OE1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	Programado	300.000,00 €			605.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
OG1PP2		Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos	OE.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la participación ciudadana a través de la innovación social.	OE1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	Programado	75.000,00 €			150.000,00 €	75.000,00 €	21.138,03 €
OG1PP3		Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana a través de la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.	OE.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.	OE1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Programado	45.000,00 €			100.000,00 €	45.000,00 €	38.764,64 €
OG1PP4		Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático	OE.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.	OE1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	Programado					391.500,00 €	631.059,13 €
OG1PP5		Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	OE.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de la población joven.	OE1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas OE1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	Programado		350.000,00 €	201.500,00 €		70.000,00 €	70.000,00 €
OG1PPr1		Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.			Proyecto propio		40.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00 €	20.000,00 €	
OG1PIP1		Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales			Programado No programado propio	30.000,00 €			70.000,00 €	70.000,00 €	59.998,00 €
OG1COM1		Obras y servicios en pedanías y barriadas.			Proyecto Complementario						
OG1PC1		Cooperación para la Innovación social, gobernanza local y la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes del medio rural.			Proyecto de cooperación					22.704,87 €	
OG1PC1		Acciones para el fomento de la integración e innovación social, la participación y el emprendimiento social enfocado desde la perspectiva de género y juventud.			Proyecto de cooperación						40.000,00 €
Presupuesto EDL OG1						450.000,00 €	390.000,00 €	231.500,00 €	995.000,00 €	971.500,00 €	1.120.959,80 €

Tabla 6. Objetivo General 1

Objetivo general	Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.
Código	OG2

Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 13/10/2020	Versión 2 21-06-2017	Versión 3 08-02-2018	Versión 4 04-2020
OG2PP1		Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales	OE2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	OE2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	Programado	50.000,00 €			50.000,00 €	50.000,00 €	46.881,89 €
OG2PIP1	SI	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.			Programado	50.500,00 €				50.500,00 €	50.500,00 €
OG2PIS1		Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.			Singular				147.949,25 €		
OG2PS1	SI	Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio	OE2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.	OE2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. OE2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	Singular	87.500,00 €			350.000,00 €	87.500,00 €	68.911,94 €
OG2PIP4	SI	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.			Proyecto Integral Programado		272.449,25 €			359.949,25 €	272.449,25 €
OG2PP2	SI	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.			Programado			106.088,06 €			106.088,06 €
OG2PS2		Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	OE2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.	OE2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. OE2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde	Singular	260.000,00 €	535.000,00 €	280.727,53 €	1.014.790,50 €	975.727,53 €	1.075.727,53 €
OG2PS3		Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales			Singular	262.259,60 €			842.259,60 €	262.259,60 €	175.047,57 €
OG2PS4		Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal			Singular		500.000,00 €	214.983,58 €		602.420,30 €	802.195,61 €
OG2PPr1		Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.			Proyecto Propio				100.000,00 €	20.000,00 €	
OG2PPr2		Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.			Proyecto Propio				162.420,60 €	120.000,00 €	
OG2PIP2		Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	OE2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.		Programado	30.000,00 €			30.000,00 €	30.000,00 €	23.658,31 €
OG2PIP3		Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	OE2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	OE2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas OE2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	Programado	25.000,00 €			25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
OG2PC1		Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores productivos del territorio: enoturismo, agrario/agroalimentario, diversificación agraria.			Proyecto de cooperación				130.778,83 €	100.000,00 €	
OG2PC1		Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio			Proyecto de cooperación						90.778,83 €
Presupuesto EDL OG2						740.259,60 €	1.307.449,25 €	601.799,17 €	2.697.419,95 €	2.558.356,68 €	2.621.460,16 €

Tabla 7. Objetivo General 2

Objetivo general	Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.
Código	OG3

Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 13/10/2020	Versión 2 21-06-2017	Versión 3 08-02-2018	Versión 4 04-2020
OG3PP1	SI	Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, 3.1. Contribuir a la generación de empleo de catalogación y promoción de la oferta turística.	calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico	OE3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	Programado						
OG3PP2	SI	Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y 3.2 Desarrollar proyectos que catalicen la señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	innovación para la diversificación de la oferta turística enológica atrayendo nuevos segmentos de mercado. 3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio rural,	OE3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. OE3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	Programado	200.000,00 €		124.384,50 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
OG3PS1	SI	Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	natural y paisajístico para potenciar el desarrollo económico del territorio a través del turismo enológico. 3.4 Potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el "turismo verde", para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	OE3.3.1 Número total de participantes de actividades de concienciación concienciados OE3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. OE3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	Singular	300.000,00 €	700.000,00 €	730.423,22 €	1.700.000,00 €	1.700.000,00 €	1.700.000,00 €
OG3PPr1		Acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades en sectores emergentes, como el enoturismo.	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.	OE3.5.1 Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados OE3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados	Proyecto propio	500.000,00 €	561.070,96 €	300.000,00 €	1.411.070,96 €	1.411.070,96 €	1.411.070,96 €
Presupuesto EDL OG3						1.000.000,00 €	1.261.070,96 €	1.154.807,72 €	3.461.070,96 €	3.411.070,96 €	3.411.070,96 €

Tabla 8. Objetivo General 3

8. Modificaciones: Hitos y Metas

Se reajustan los hitos de 31 de diciembre de 2018, 2020 y metas a alcanzar de 31 de diciembre de 2023. Disminuye el número de hitos y metas a alcanzar, reflejado a través de sus indicadores de resultado. Se modifica el número de hitos y metas a alcanzar, lo que queda reflejado a través de sus indicadores de resultado, con el objetivo de adaptarlos a los importes actuales de cada una de las líneas de ayudas recogidas en el Plan de acción, resultado de las modificaciones llevadas por la propia evolución de la Estrategia.

INDICADORES	EDL Comarca de Jerez 2017			EDL Comarca de Jerez 2020		
	OG1 Presupuesto					
	995.000,00 €			1.160.959,80 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	1	2	0	1	2
OE1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	3	7	0	3	6
OE1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0	5%	5%	0,25%	0,50%	0,75%
OE1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	1	17	17	2	2	5
OE1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras	0	10%	10%	1%	3%	5%
OE1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas	10	15	25	10	15	25
OE1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	95	190	250	50	100	150

INDICADORES	EDL Comarca de Jerez 2017			EDL Comarca de Jerez 2020		
	OG2 Presupuesto					
	2.853.198,78 €			2.737.238,99 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	9	21	38	9	11	38
OE2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	8	26	44	8	10	30
OE2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	3	8	12	3	4	12
OE2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	4	7	11	4	5	11
OE2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	1	4	9	3	4	9
OE2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	1	4	6	1	2	6
OE2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	3	6	1	2	9
OE2.4.1 Iniciativas que incorporen directas acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	4	10	19	4	5	12
OE2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas	0	50	110	0	30	80
OE2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	25	200	395	85	110	135

INDICADORES	EDL Comarca de Jerez 2017			EDL Comarca de Jerez 2020		
	OG3 Presupuesto					
	3.461.070,96 €			3.411.070,96 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	2	4	11	1	5	12
OE3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	2	4	29	2	6	17
OE3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	0	5	10	0	2	6
OE3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	5	10	0	1	4
OE3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	0	3	0	0	3
OE3.3.1 Número total de participantes de actividades de concienciación concienciados	0	20	50	0	2	5
OE3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	3	10	0	3	6
OE3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	3	10	0	3	6
OE3.5.1 Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados	0		3 joven 1 mujer	0	0	2 joven 1 mujer
OE3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados	0	0	3 joven 1 mujer	0	0	2 joven 1 mujer

Imagen 1: Hitos y metas EDL



9. Cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención

La intervención propuesta en el Epígrafe 11 de la EDL es como se expone coherente, real, alcanzable y centrada en el cumplimiento de los objetivos planteados, no obstante se ha realizado una última modificación de la misma, a instancias de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con el objeto de adaptar la Estrategia a las necesidades surgidas en el territorio y garantizar su correcta implementación.

El Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención, se mantiene en la forma, aunque el cambio se produce en el fondo, ya que se ha adaptado tras revisar el procedimiento de priorización de necesidades con el objeto de reducir y agrupar el número de éstas a abordar por objetivos, así como los indicadores de resultado y previsiones asociados a los objetivos específicos para su seguimiento y evaluación.



EDL Campaña de Jerez 2017

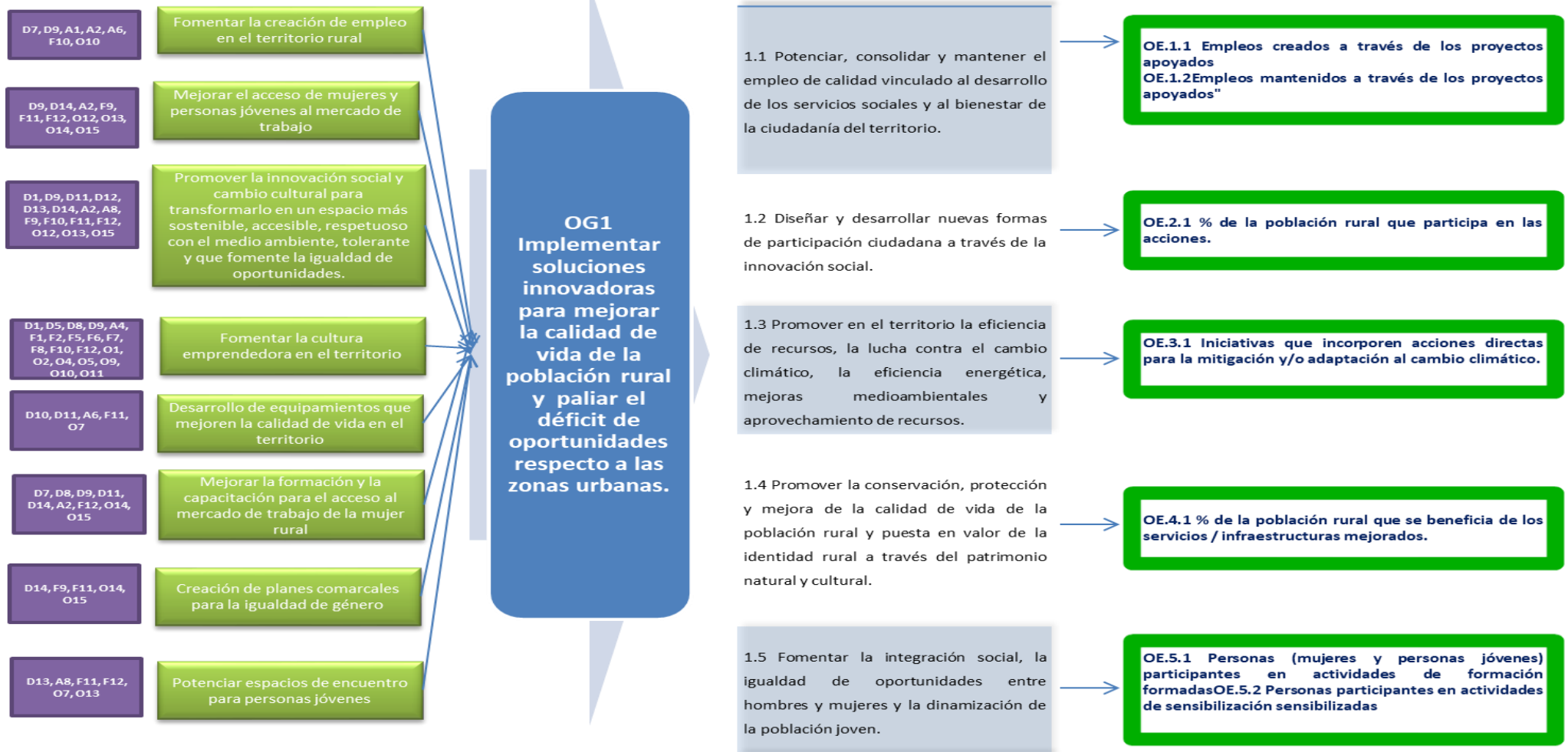


Imagen 2: Lógica de intervención EDL Ep11 OG1



Imagen 3: Lógica de intervención EDL Ep11 OG2

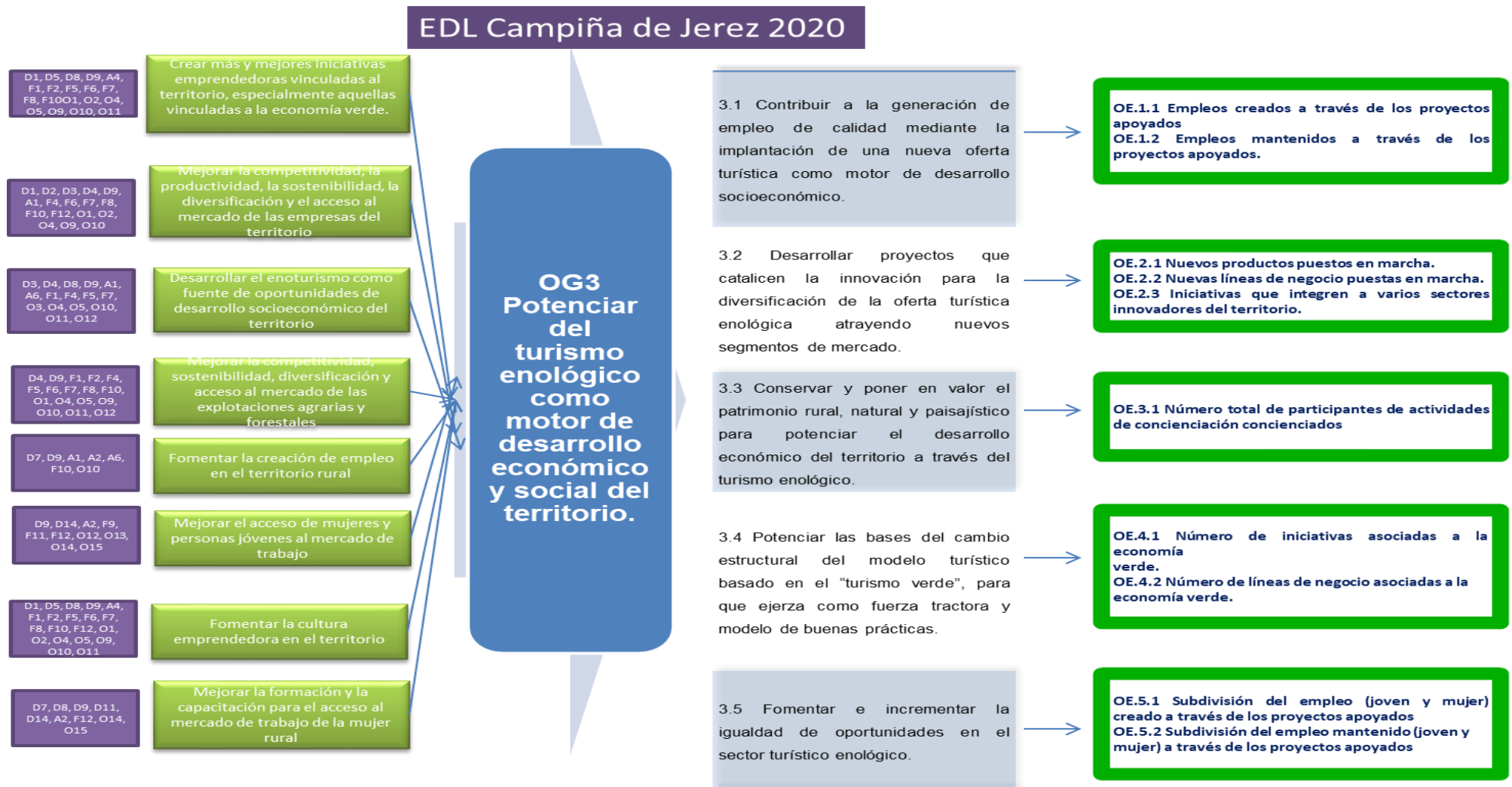


Imagen 4: Lógica de intervención EDL Ep11 OG3

10. Evolución de las modificaciones por objetivos: inclusión y exclusión líneas de ayuda

Se revisan los aspectos relativos a los proyectos en los siguientes términos:

- Subvencionalidad.
- Criterios de selección.
- Modificación de indicadores de resultado en base a la modificación de las líneas de ayuda y previsiones asociados a los objetivos específicos de la EDL, para su seguimiento y evaluación.
- Descripción, a fin de dotar a los mismos de mayor nitidez y facilitar la concesión de las ayudas, eliminando la información no obligatoria
- Complementariedad de las ayudas, con las submedidas agrarias del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en los proyectos programados y singulares. E incremento de las asignaciones tras la incorporación de la reserva de eficacia
- Análisis del impacto de género para la consecución del objetivo 20%.
- Personas beneficiarias y de las cuantías máximas de ayuda de los proyectos programados.
- Reducción del número de proyectos programados y singulares, a fin de dotar a los mismos de mayor nitidez.
- Revisión de los criterios de selección de proyectos aplicables a los proyectos propios.

Cabe reseñar y añadir a lo especificado anteriormente, para entender el proceso seguido por la estrategia, las modificaciones de las versiones precedentes, concretamente:

En la Versión 2. Modificación presupuestaria de transferencia de créditos en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente en la EDL y motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 para la gestión de proyectos ITI.



Modificaciones de Proyectos/Líneas de ayuda: **POR OBJETIVOS GENERALES**

Objetivo general OG1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.

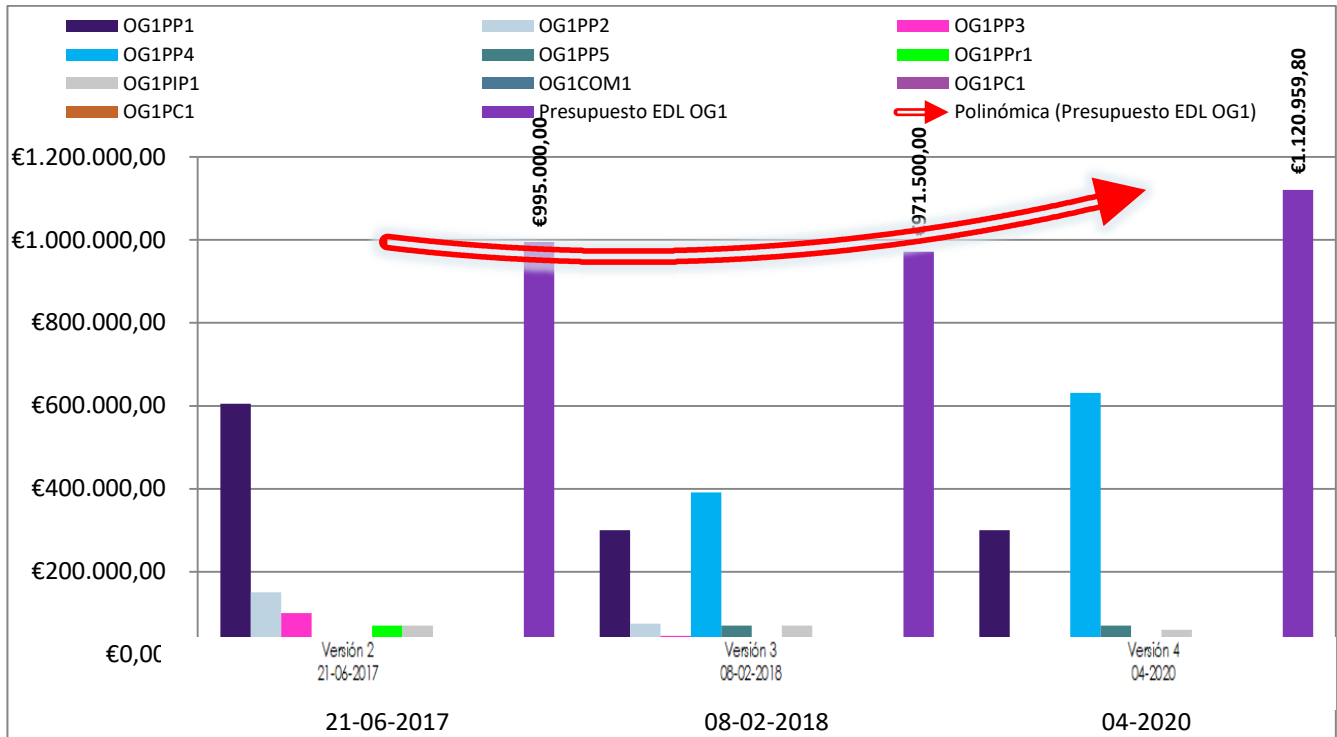


Gráfico 2: Líneas de ayuda OG1

DESAPARECEN en la versión 2020

OG1PPr1	Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.
----------------	---

NUEVOS versión 2020*

OG1COM1	Obras y servicios en pedanías y barriadas.
OG1PP4	Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático
OG1PC1	Acciones para el fomento de la integración e innovación social, la participación y el emprendimiento social enfocado desde la perspectiva de género y juventud.
OG1PP5	Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.

* Al estar comparando la primera y la última versión de la EDL se incluyen los proyectos que se incorporaron en 2018

Objetivo general OG2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.

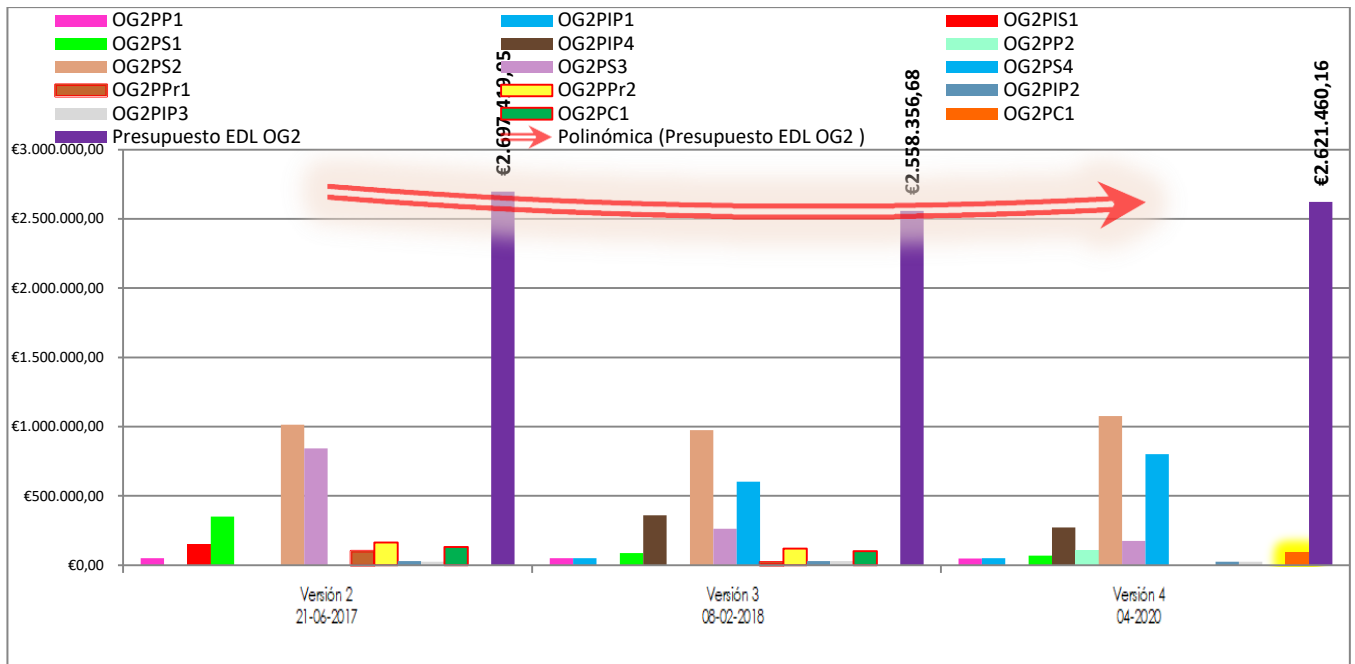


Gráfico 3: Líneas de ayuda OG2

DESAPARECEN en la versión 2020

OG2PIS1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
OG2PPr1	Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.
OG2PC1	Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores productivos del territorio: enoturismo, agrarioagro alimentario, diversificación agraria.

NUEVOS versión 2020

OG2PP2	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
OG2PIP1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
OG2PIP4	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
OG2PS4	Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal
OG2PC1	Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio

Objetivo general OG3 Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.

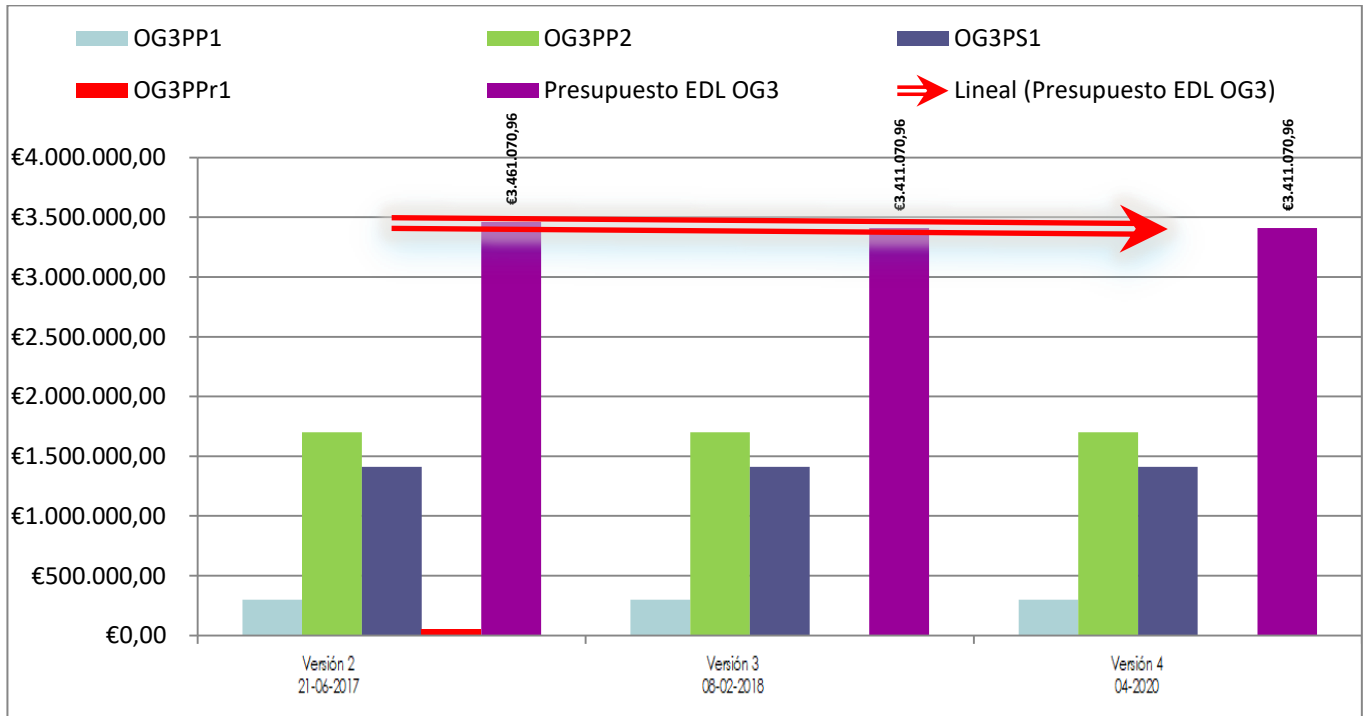


Gráfico 4: Líneas de ayuda OG3

DESAPARECE en la versión 2020

OG3PPr1

Acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades en sectores emergentes, como el enoturismo.

VERSIÓN 2017

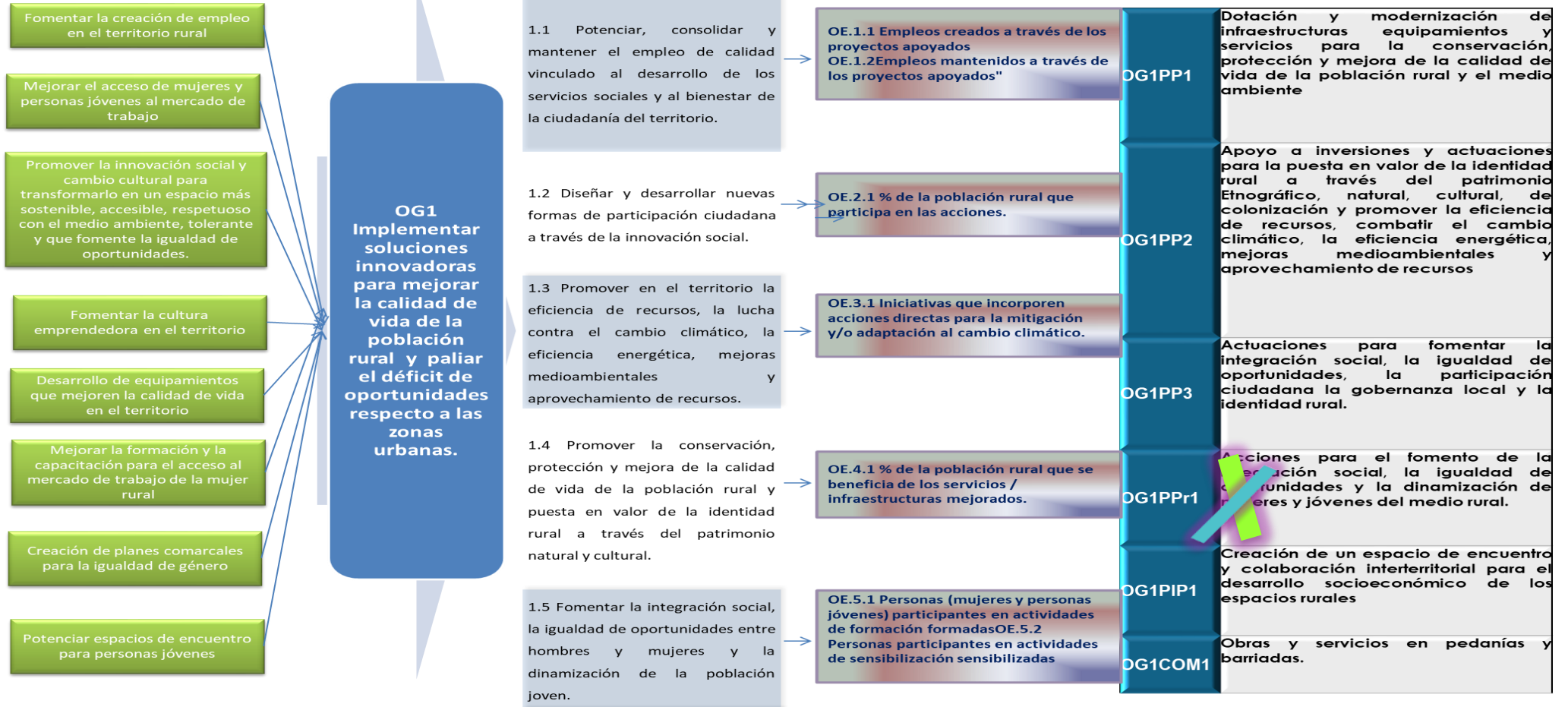
OG1PPr1	Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.
OG2PIS1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
OG2PPr1	Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.
OG2PC1	Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores productivos del territorio: enoturismo, agrarioagro alimentario, diversificación agraria.
OG3PPr1	Acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades en sectores emergentes, como el enoturismo.

VERSIÓN 2020 (nuevos proyectos)

OG1PP4	Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático
OG1PC1	Acciones para el fomento de la integración e innovación social, la participación y el emprendimiento social enfocado desde la perspectiva de género y juventud.
OG1COM1	Obras y servicios en pedanías y barriadas.
OG2PP2	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
OG1PP5	Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.
OG2PIP1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
OG2PIP4	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
OG2PS4	Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal
OG2PC1	Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio

11. Lógica de la intervención y líneas de ayuda: primera y última versión

EDL Campiña de Jerez 2017



EDL Campiña de Jerez 2020

Fomentar la creación de empleo en el territorio rural

Mejorar el acceso de mujeres y personas jóvenes al mercado de trabajo

Promover la innovación social y cambio cultural para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.

Fomentar la cultura emprendedora en el territorio

Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio

Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural

Creación de planes comarcales para la igualdad de género

Potenciar espacios de encuentro para personas jóvenes

OG1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.

1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.

OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados"

1.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.

OE.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.

1.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.

OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

1.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.

OE.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.

1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la dinamización de la población joven.

OE.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas
OE.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas

OG1PP1	Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente
OG1PP2	Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos
OG1PP3	Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.
OG1PP4	Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales, lucha contra el cambio climático
OG1PP5	Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural promoviendo la innovación social cultural, la participación ciudadana la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y integración de la juventud en el mundo rural.
OG1PIP1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG1COM1	Obras y servicios en pedanías y barriadas.
OG1PC1	Acciones para el fomento de integración e innovación social, participación y el emprendimiento social enfocado desde la perspectiva de género y juventud.



EDL Campiña de Jerez 2017

Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas vinculadas a la economía verde

Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio

Mejorar la competitividad, sostenibilidad, diversificación y acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales

Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras

Fomentar la creación de empleo en el territorio rural

Mejorar el acceso de mujeres y personas jóvenes al mercado de trabajo

Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo

Fomentar la cultura emprendedora en el territorio

Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural

OG2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.

2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.

OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.

2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.

OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.
OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.
OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.

2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.

OE.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.
OE.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.

2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.

OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.

OE.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas
OE.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas.

OG2PP1	Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales
OG2PIS1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
OG2PS1	Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio
OG2PS2	Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales
OG2PS3	Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales
OG2PPr1	Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.
OG2PIP2	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
OG2PIP3	Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.
OG2PC1	Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores productivos del territorio: entoturismo, turismo agroalimentario, diversificación agraria.



EDL Campiña de Jerez 2020

Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas vinculadas a la economía verde.

Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio

Mejorar la competitividad, sostenibilidad, diversificación y acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales

Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras

Fomentar la creación de empleo en el territorio rural

Mejorar el acceso de mujeres y personas jóvenes al mercado de trabajo

Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo

Fomentar la cultura emprendedora en el territorio

Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural

OG2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.

2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.

OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.

2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.

OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.
OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.
OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.

2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.

OE.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.
OE.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.

2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.

OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.

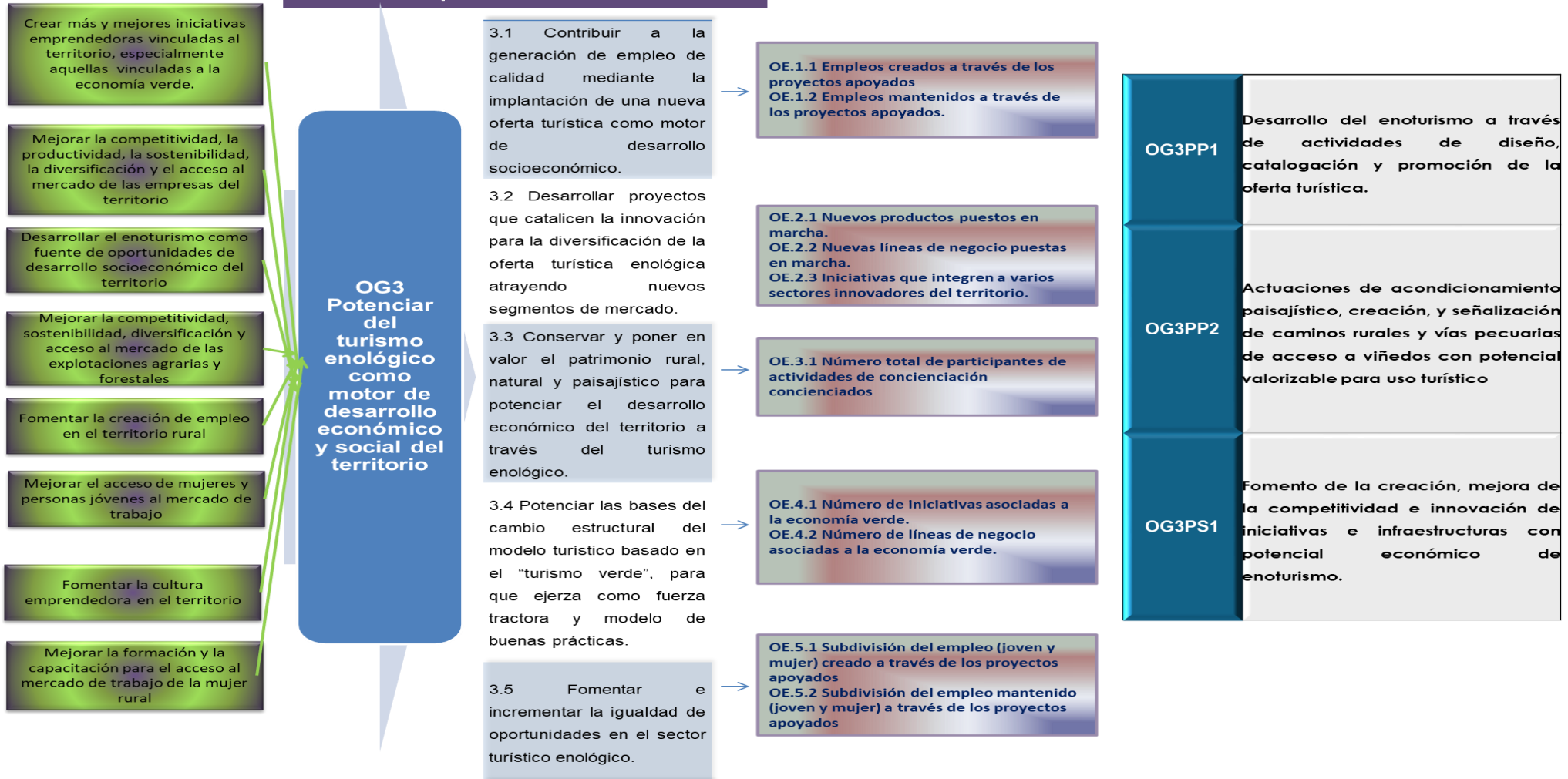
OE.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas
OE.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas.

OG2PP1	Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales	
OG2PIP1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	✓
OG2PS1	Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio	
OG2PIP4	Actuaciones de mejora de empleabilidad de la población juvenil.	✓
OG2PP2	Actuaciones de mejora de empleabilidad de la población juvenil.	✓
OG2PS2	Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	
OG2PS3	Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales	
OG2PS4	Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal	✓
OG2PIP2	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	
OG2PIP3	Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	
OG2PC1	Proyectos de cooperación para el desarrollo de la innovación emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio	✓





EDL Campiña de Jerez 2020



12. Modificaciones de los sectores innovadores

En el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local se revisa el procedimiento de priorización de necesidades al objeto de reducir o agrupar su número y los sectores considerados innovadores por parte del GDR, en algunos casos generalizando el término del sector como aparece en el cuadro adjunto:

Sectores innovadores de la ZRL Jerez 2017		Sectores innovadores de la ZRL Jerez 2020	
1	Agricultura y ganadería tradicional y de proximidad	1	Agricultura, silvicultura y ganadería
2	Agricultura y ganadería ecológica	2	Agricultura y ganadería ecológica
3	Acuicultura y salinicultura	3	Acuicultura y salinicultura
4	Viticultura sostenible y enoturismo	4	Viticultura y enoturismo
5	Energías renovables y eficiencia energética	5	Energías renovables y eficiencia energética
6	Actividades y actuaciones medioambientales (investigación, sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa, smartcity, hidroambiental...),	6	Actividades y actuaciones medioambientales
7	Logística y canales de comercialización	7	Logística y canales de comercialización
8	Tecnología de la información e internet	8	Tecnología de la información e internet
9	Comercio electrónico	9	Comercio electrónico
10	Comercio exterior y comercio de circuitos cortos	10	Comercio exterior y comercio de circuitos cortos
11	I+D+i	11	I+D+i
12	Industria agroalimentaria y transformación	12	Industria agroalimentaria y transformación
13	Construcción innovadora y sostenible	13	Construcción sostenible
14	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente personas dependientes y en riesgo de exclusión social	14	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población.
15	Nuevo turismo en experiencias (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, agroturismo, turismo alimenticio, gastronómico, industrial, de negocios ...)	15	Turismo
16	Servicios a las empresas: comercialización, comunicación, publicidad, diseño, formación, instalaciones, ingeniería, propiedad industrial, certificaciones, responsabilidad social, etc	16	Servicios a las empresas
17	Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...	17	Servicios culturales y de ocio
18	Servicios sociosanitarios y socioeducativos	18	Servicios sociosanitarios, socioeducativos y de formación
19	Patrimonio histórico cultural (arqueológico, etnográfico, industrial)	19	Patrimonio
20	Nueva industria	20	Nueva industria (industrias puestas en marcha en los 2 años anteriores al momento de la solicitud de ayuda y que, por tanto, se encuentran en la primera fase de su ciclo de vida)
		21	Microemprendimiento (actividades económicas acometidas por una o varias personas emprendedoras, que, a su vez, son dueños, socios y administradores, caracterizados por ser negocios pequeños, individuales o familiares, que no cuentan con personas empleadas. Los productos o servicios que comercializan se basan en las aptitudes, conocimientos u oficios que puedan aportar sus miembros)
		22	Servicios a la población

Sectores innovadores modificados
Sectores innovadores nuevos

Tabla 9. Sectores innovadores



13. Conclusiones

Las modificaciones que se reflejan en el presente informe de seguimiento de la EDL tienen su motivación en las directrices seguidas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía. Que de conformidad con el artículo 18.3 de la Orden de 7 de noviembre de 2016, en virtud de la delegación referida en el Fundamento de Derecho Segundo de la Resolución de 23 de julio de 2018, tiene la potestad de aprobar o denegar la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local mediante Resolución. Que han sido realizadas, en tiempo y forma por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz.

Concretamente la versión actual y la convocatoria de ayudas vigente para 2020 de la EDL, es fruto de la planificación inicial y de una revisión de los proyectos, que tienen por objeto mejorar la eficacia y la eficiencia de la propia Estrategia y que dan respuesta a los mismos objetivos.

